

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE ATRAPALO, S.L. Y AFILIADO

I. ATRAPALO, S.L., (en adelante, "ATRAPALO.COM") es titular de un portal de ocio en Internet que proporciona acceso a un sistema de reserva y promoción de ocio on-line (la "Página Web de ATRAPALO.COM").

II. EL AFILIADO, es titular de la/s página /s web (en adelante, "Página Web Afiliada").

III. ATRAPALO.COM y el AFILIADO (en adelante, "las Partes") consideran que una conexión o link entre la Página Web Afiliada y la Página Web de ATRAPALO.COM ("Link"), generará un tráfico hacia la Página Web de ATRAPALO.COM.

IV. ATRAPALO.COM está dispuesto a abonar al AFILIADO una comisión basada en la comercialización de productos de ATRAPALO.COM que pudiera producirse como consecuencia del tráfico generado y que provenga del AFILIADO.

V. Los intervinientes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal bastante para contratar y obligarse, especialmente para éste acuerdo, a cuyo efecto, el AFILIADO, acepta las siguientes,

CLÁUSULAS

1. Objeto: El AFILIADO promocionará la Página Web de ATRAPALO.COM mediante el establecimiento del Link en la Página Web Afiliada teniendo derecho, a tal efecto, a utilizar los códigos o uno o más logotipos y banners de ATRAPALO.COM, proporcionados por el programa de afiliados de ATRAPALO.COM, en la Página Web Afiliada, con finalidad de maximizar el tráfico hacia la Página Web de ATRAPALO.COM. El estado y valor de los Links no puede ser devaluado ni a efectos de los clientes ni de los spiders (motores de búsqueda de internet) modificando el código del Link proporcionado por ATRAPALO.COM o externamente.

2. Precio: ATRAPALO.COM abonará al AFILIADO las comisiones referidas en el programa de afiliación y que se devengará a favor del AFILIADO siempre y cuando el usuario que visite la Página Web Afiliada, a través de Link realice una reserva que el proveedor de este determinado servicio confirme y suponga a ATRAPALO.COM el ingreso de su correspondiente comisión.

3. Forma de pago: ATRAPALO.COM abonará al AFILIADO las comisiones que le correspondan de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior, dentro de los sesenta (60) días posteriores al último día del mes, fecha en la que el AFILIADO emitirá la correspondiente factura. El importe de la factura se corresponderá con el que aparezca reflejado en la página web: [* * *] y únicamente se facturará si es superior a cien (100) euros, en el caso contrario se acumulará a la facturación del mes posterior y así sucesivamente hasta alcanzar el referido importe mínimo de cien (100) euros.

4. Derechos y obligaciones: Las partes son responsables de todos los contenidos de sus respectivas páginas web y se comprometen a actuar de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en cada momento. ATRAPALO.COM no se hace responsable de las consecuencias de las eventuales averías que pudiesen ocasionarse en la Página Web de ATRAPALO.COM.

5. Vigencia: El presente acuerdo entrará en vigor el día en el que ATRAPALO.COM reciba notificación en su sistema informático conforme el AFILIADO ha aceptado las cláusulas que constan en este acuerdo.

6.Resolución del acuerdo: Las Partes podrán resolver este ACUERDO en cualquier momento y por cualquier causa con un preaviso de un mes a la fecha de terminación mediante correo ordinario con acuse de recibo a los domicilios de cada una de las partes o mediante correo electrónico a las direcciones que las partes se facilitaran mutuamente de acuerdo con lo establecido en la posterior cláusula 10 de este acuerdo. En ningún caso la terminación de este acuerdo supondrá para el AFILIADO indemnizaciones o compensaciones económicas adicionales distintas de las que le correspondan de conformidad con lo establecido en la anterior cláusula 2 de este acuerdo. La terminación del acuerdo, supondrá para el AFILIADO la total y absoluta desvinculación de la Página Web de ATRAPALO.COM en relación con Página Web Afiliada así como la prohibición de que el AFILIADO utilice los logotipos y banners de ATRAPALO.COM situados en la Página Web de ATRAPALO.COM así como cualquier otro derecho de propiedad intelectual propiedad de ATRAPALO.COM.

7.Propiedad Intelectual: Las Partes acuerdan que colaboración profesional que implica acuerdo no supone en ningún caso la transferencia de ningún derecho de propiedad intelectual que corresponderá, única y exclusivamente, a sus respectivos propietarios.

8.Confidencialidad: Las Partes se obligan a mantener la más absoluta confidencialidad sobre la existencia de cualquiera de los tratos preliminares, negociaciones y/o contenido de este acuerdo de colaboración. Asimismo, se obligan a mantener el mismo grado de confidencialidad en toda la información que se transmita, cualquiera que sea el medio utilizado para su transmisión, como consecuencia de la relación que pudiera motivar la aplicación del presente contrato. Terminada la prestación de servicios, por cualquier causa, las partes se devolverán o destruirán aquella información confidencial que durante la prestación de los servicios las partes se hayan suministrado o intercambiado.

9.Cesión del contrato: ATRAPALO.COM tiene el derecho de ceder los derechos y obligaciones de este acuerdo a cualquier otra compañía en la que ATRAPALO.COM posea directa o indirectamente al menos un 25 % del capital comunicando al AFILIADO dicha cesión.

10.Comunicaciones: Cualquier comunicación que las Partes deseen realizar en relación con el acuerdo será remitido a la dirección de correo electrónico que las partes se facilitaran en el momento en el que se acepten las cláusulas contenidas en este acuerdo.

11.Las Partes se comprometen a dar cumplimiento a la normativa española vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

12.Jurisdicción: Para las discrepancias que pudieran surgir de la interpretación del presente ACUERDO las Partes designan como órgano competente para conocer de las mismas a los Tribunales de Barcelona, con expresa renuncia del fuero que les pudiera corresponder.

13.La aceptación de las presentes cláusulas implica la aceptación de los términos y condiciones generales para la contratación que aparecen en la web de ATRAPALO.COM.

14. El AFILIADO acepta que en relación cualquier acto de promoción o marketing de la página/s Web del AFILIADO, de la/s pagina/s Web de ATRÁPALO o del Servicio que el AFILIADO lleve a cabo:

- (i) No está permitido mostrar creatividades (ni en título, ni descripción) sobre búsquedas de la(s) marca(s) del anunciante ni posibles errores ortográficos o tipográficos (p.ej. atrapalo, aatrápalo, hoteles atrápalo).
- (ii) No está permitido utilizar la url de destino, ni la visible de Atrapalo en las creatividades en ninguna variación (p.ej. www.atrapalo.com, www.atrapalo.es, www.atrapalo.com/viajes).
- (iii) Queda terminantemente prohibido el uso de Pop ups y Pop Unders así como servir el site en iframes o similares.
- (iv) No está permitido realizar acciones de cookie dropping (o sembrado masivo de cookies).
- (v) Los soportes que incumplan las normas recogidas en esta política serán excluidos del programa de afiliación perdiendo las comisiones acumuladas.
- (vi) No está permitido hacer webscrapping.
- (vii) No está permitido utilizar marcas comerciales (registradas o no) pertenecientes a una tercera parte, a no ser que el dueño de dicha marca comercial haya dado su consentimiento previo por escrito.